

BUH/RBM/jbh

DESIGNA REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES.

CONCEPCION, 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.

**DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO: Nº 7.935** 

VISTOS Lo dispuesto en la ley Nº 18.744 que crea la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 1989, de Educación, en relación con el artículo cuarto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley Nº 15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los nuevos Estatutos de la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 (19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 21.094, sobre Universidades Estatales; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto Universitario exento Nº 2.380, de 2020, que fijó el texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto Supremo N° 143, de 2022, del Ministerio de Educación; en la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Universitario exento Nº 01, de 2014, y

## CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el artículo 38º letra e) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 1989, de Educación, en relación con el artículo cuarto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley Nº 15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los nuevos Estatutos de la Universidad del Bío-Bío;

2. Lo prescrito por el Decreto Universitario exento Nº 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fijó el texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío;

3. Lo señalado en el Decreto Universitario exento Nº 7.234, de 2024, que convocó y fijó el calendario del proceso eleccionario realizado en la Facultad de Ciencias Empresariales, a objeto de elegir Representante del Departamento de Economía y Finanzas ante el Consejo de esa Facultad;

**4**. Lo informado por el Sra. Secretaria del Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), relativo a que, mediante Acta N° 632, de fecha 12 de noviembre de 2024, el TRICEL aprobó los resultados definitivos de del proceso eleccionario llevado a efecto en la Facultad de Ciencias Empresariales con el objeto de elegir Representante del Departamento de Economía y Finanzas ante el Consejo de esa Facultad, proclamando electo a don Cristian Felipe Pinto Rojas, lo que consta en certificación de dicha Secretaria, de fecha 13 de noviembre de 2024.

## **DECRETO:**

DESÍGNASE al académico don Cristian Felipe Pinto Rojas, cédula nacional de identidad N° 12.523.870-K, como Representante del Departamento de Economía y Finanzas ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales, quien deberá asumir desde esta fecha y hasta el 2 de abril de 2026, en conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 38° del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1989, del Ministerio de Educación, en relación con el artículo cuarto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los nuevos Estatutos de la Universidad del Bío-Bío.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. BENITO UMAÑA HERMOSILLA - RECTOR

Lo transcribo a libi Para su conocimiento por orden del Sr. Rector.

GENERAMINA BAZAES MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

Sede Concepción

Avda, Collao Nº 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos 186 Bel 180 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl www.ubiobio.cl